

35



**Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay
Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario**

**EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL
SEGUNDO CICLO**

ARGELIA

Intervención de la Delegación del Uruguay

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de Argelia y agradece el compromiso del país con el Segundo Ciclo de su EPU y con la implementación de las recomendaciones de su primer EPU.

Nuestra Delegación valora avances en la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio, (la marcha del Plan Quinquenal de Desarrollo,) la ley (orgánica que aplica un sistema) de cuotas para mujeres en las listas de candidatos a las elecciones legislativas y locales, así como la tipificación en el Código Penal de la trata de personas, tráfico de órganos y tráfico ilícito de migrantes.

Uruguay valora los progresos en la realización de los DESC. No obstante, Uruguay recomienda:

- garantizar el funcionamiento efectivo e independiente de los sindicatos autónomos del sector público, en base al derecho de toda persona a fundar sindicatos y el derecho de los sindicatos a formar federaciones o confederaciones nacionales.

Si bien se valora que la práctica de los castigos corporales esté prohibida en las escuelas, Uruguay recomienda:

- Prohibir expresa y legalmente todo castigo corporal de los niños, en su hogar, instituciones de cuidado, centros penitenciarios y en todo otro ámbito, de conformidad al artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Uruguay saluda la firma por parte de Argelia de la Convención contra las desapariciones forzadas. No obstante ello, a la luz de los casos pendientes ante el Grupo de Trabajo de N.U., Uruguay recomienda:

- Ratificar la Convención contra las desapariciones forzadas;
- reconocer al momento de la ratificación, la competencia del Comité para recibir y examinar comunicaciones por personas que alegaren ser víctima de violaciones de la Convención (CED), de conformidad al artículo 31.

Dada la relevancia de la cooperación del sistema universal de promoción y protección de derechos humanos con los países miembros, Uruguay recomienda a Argelia:

- Extender una invitación abierta a todos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

Muchas gracias.

Ginebra, 29 de mayo de 2012.